

CONSEJO DE DESARROLLO	FECHA EMISIÓN : 27 de Abril de 2009	
DE LAS TELECOMUNICACIONES		
	ACTA DE SESIÓN NÚMERO : 20	

Tema/Asunto: Sesión Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Fecha: 27 de Abril de 2009 Hora inicio: 10:00 Hora término : 11:35

Lugar de celebración próxima reunión: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

RESUMEN AGENDA **PARTICIPANTES** Llamado a concurso Proyecto Conectividad | Ministro de Transportes Telecomunicaciones, Sr. René Cortázar para Telecentros, y su Respectivo Subsidio. (Presidente). Código Proyecto: FDT-2009-01. de Economía, Representante Ministro Llamado a concurso Proyecto Servicio Fomento y Reconstrucción, Sr. Ernesto Evans. Público de Telefonía Móvil, y su Respectivo Representante Ministro de Hacienda, Sr. Subsidio. Código Proyecto: FDT-2009-02. David Noé. Representante Ministra de Planificación y Varios Cooperación, Sra. Adriana Vergara. Representante Zona Norte del País, Sr. Marco Villalobos. Representante Zona Sur del País, Sr. Rolando Hernández. Subsecretario de Telecomunicaciones, Sr. Pablo Bello (Secretario Ejecutivo). Jefe División Gerencia Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones, SUBTEL, Sr. Raúl Arrieta Asistieron como oyentes: Jefa Departamento de Inversiones, Ministerio de Planificación, Sra. Nancy Whittle. Asesor del Ministro de Economía Sr. Patricio Gutiérrez. Coordinador Unidad de Gestión Proyectos, División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, SUBTEL, Sr. Francisco Sarralde. Profesional División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, SUBTEL, Sr. Jorge Parragué.

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

PAGINA. 1 de 9



N°

Se inicia la sesión con la presentación de la tabla de la reunión y una contextualización para el llamado a concurso del Proyecto "Conectividad para Telecentros, y su Respectivo Subsidio. Código Proyecto: FDT-2009-01".

En ese sentido se presentan las dificultades que han registrado en la implementación del proyecto "Quiero mi Barrio", el cual se enmarca dentro del programa de recuperación de barrios urbanos del mismo nombre, liderado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. De igual forma se presentan los avances que se han registrado en la implementación y puesta en marcha de los primeros lelecentros y Barrios que conforman el proyecto. Entre los hitos de la implementación es dable señalar que en noviembre de 2007 se realizó el llamado a concurso para dotar de conectividad a 80 Barrios, y que el nuevo concurso busca dotar de conectividad a Telecentros en los 120 Barrios restantes. Además, es importante precisar que se firmó convenios de operación de dichos Telecentros con diferentes universidades del país, cuya distribución en las redes respectivas redes es la siguiente:

- Zona Norte: Universidad Arturo Prat
- Región de Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Región Metropolitana: Universidad Central de Chile
- Zona Sur: Universidad de La Frontera (excluídas regiones de Los Ríos y de Los Lagos).
- Regiones de Los Ríos y de Los Lagos: Universidad de Los Lagos

Dichos convenios se encuentran en la etapa de subsanar las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, por lo que serán reingresados una vez concluida dicha fase.

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- Dotar de conexión gratuita a Internet a los telecentros por un período de 3 años.
- Establecer condiciones mínimas de calidad de servicio que posibiliten una adecuada experiencia de navegación por parte de los usuarios del telecentro.

Asimismo el subsidio máximo a ofertar para este concurso asciende a la suma de

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

PAGINA 2 de 9



N°	NOTAS

\$796.508.625 (setecientos noventa y seis millones, quinientos ocho mil, seiscientos veinticinco). Cuya cobertura a nivel nacional corresponde a la siguiente:

Región I	Nº Barrios	Población Beneficiada	Hogares Beneficiados
Arica Parinacota	1	2400	480
Tarapaca	2	2798	816
Antofagasta	7	17345	3269
Atacama	4	4470	1226
Coquimbo	5	6195	1350
Valparaiso	0	0	0
Metropolitana	60	78360	18565
O Higgins	4	10742	2862
Maule	8	16149	3713
Bio Bio	20	38642	11083
Araucania	5	7122	1727
Los Lagos	7	23435	6495
Los Rios	0	0	0
Aysen	1	3198	617
Magallanes	1	657	194
TOTAL	125	211513	52397

Desde el punto de vista técnico se trata de un servicio de 2 Mbps, dedicado, con disponibilidad de 7 X 24, con obligatoriedad de servicio de 5 años y un período de gratuidad de 3 años, y con tarifa regulada por bases para los dos años restantes. El servicio se entregará bajo el alero de un Permiso de Servicio Limitado de Telecomunicaciones.

Adicionalmente se señala que son las universidades como operadores los que poseen obligaciones relacionadas con el desarrollo de acciones de capacitación, promoción y buen uso del telecentro, razón por la cual no se incluyen dichas consideraciones entre los aspectos de este proyecto.

En ese sentido, es relevante considerar que existen 2 componentes, operación de telecentros y su conectividad. De esta forma y ante el fracaso de los llamados a concursos anteriores, es que se considera más pertinente separar la conectividad del telecentro de la operación de éste, ya que se requieren experiencias y especialidades distintas para ambos componentes. En consecuencia el subsidio apunta tanto a la inversión, como a la provisión del servicio, considerando en dichos items el pago de las cuentas de la conectividad de los telecentros y la gestión de la red, tareas que son propias de una empresa de telecomunicaciones. Por su parte, la no concursabilidad del componente operación de telecentros, se debe al fracaso de los concursos anteriores, no olvidemos que se realizaron tres concursos públicos, entre los años 2007 y 2008, donde se destaca que el primero de ellos se declaró desierto por falta de proponentes, en el segundo se declaran desiertas las redes norte y sur austral, y se adjudican las redes centro y metropolitana a la Corporación Maule Activa, quien posteriormente desiste, por lo que se cobran las garantías de

GERENCIA FDT | AUTORIZO SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



N° NOTAS

seriedad de la oferta, y en el tercero se adjudican las redes norte y sur austral a Injuv. Debido a todo ello y a la inexistencia en el medio nacional por tanto, de actores con las capacidades y recursos requeridos para satisfacer las exigencias del proyecto y cumplir las garantías, es que se optó por la transferencia directa de fondos a las universidades, quienes contratarán a una persona del barrio que atenderá el telecentro. Asimismo las universidades brindarán una serie de servicios a la comunidad desde los telecentros. Finalmente agrega que el traspaso directo de recursos a las universidades fue aprobado en la Ley de Presupuesto de la Nación 2009 precisamente por el fracaso de los anteriores intentos de adjudicar el proyecto por la vía de los concursos.

En ese sentido se seleccionó a las universidades por considerar que eran las entidades más capacitadas y con posibilidades de garantizar los dineros aportados, donde además la Universidad de la Frontera (UFRO), posee una basta experiencia para la creación de una estrategia de apropiación social del telecentro en la comunidad. Además, las universidades fueron las únicas entidades que demostraron interés en desarrollar el proyecto. A mayor abundamiento se ha establecido un Directorio entre todas las universidades, el INJUV y SUBTEL, con el fin de compartir buenas prácticas, estrategias positivas, definir la estrategia nacional, y programas de capacitación en general.

Con respecto a la decisión de no concursar el componente conectividad de los barrios, ésta se adoptó luego de una ronda de conversaciones con las empresas privadas, lo que permitió concluir que en términos generales no existe mucho interés de parte de las empresas por participar en este componente con tarifas de bajo precio, debido a las características y las condiciones de vulnerabilidad de los barrios. Además es importante señalar que en el ámbito de conectividad hogareña resulta complejo aplicar subsidio, toda vez que el mercado ya está ofreciendo servicios similares al que subsidiamos en el concurso anterior.

Con relación a la compra del equipamiento y las condiciones de seguridad es importante señalar que el equipamiento lo adquiere la UFRO a través de la Fundación para el Desarrollo de la Araucanía (FUDEA) en base a las condiciones determinadas por SUBTEL. FUDEA por su parte le entrega el equipamiento en comodato a las universidades. Finalmente, después del tercer año de operación el equipamiento será donado a los Consejos de Desarrollo Vecinal (CDV) de cada barrio, para que éstos puedan continuar operando el telecentro al menos por los dos años siguientes. Con respecto a la seguridad, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo asumió un compromiso respecto a la mejora de las condiciones de seguridad de los telecentros, por lo que estos contarán con dispositivos tales como rejas de protección, kit de alarma, cables de seguridad para los computadores, etc. Junto con ello, existirá un trabajo por parte de las universidades con distintos actores, tales como la municipalidad y organizaciones vecinales, con el fin de que

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

PAGINA. 4 de 9



N° NOTAS

el telecentro sea considerado como un espacio comunitario, por lo que se espera que la comunidad lo cuide.

Respecto a la posibilidad de que se cobre una tarifa, mínima a las personas por el uso del telecentro, porque está comprobado que cuando las cosas cuestan, se cuidan más, es importante señalar que en el contexto de la construcción del modelo de apropiación social que también será desarrollado por el Directorio mencionado anteriormente, se va a definir si se cobra una tarifa o no a los usuarios del telecentro, y para qué servicios. Por ejemplo, se piensa en una tarifa de navegación que debería fluctuar en torno a los \$250 la hora. Estos cobros también formarán parte del modelo de sustentabilidad.

- 2 El Consejo autoriza, por unanimidad, el llamado a concurso del proyecto Conectividad para Telecentros, y su Respectivo Subsidio. Código Proyecto: FDT-2009-01, para el día 4 de Mayo de 2009 y por un monto de subsidio de \$796.508.625 (setecientos noventa y seis millones, quinientos ocho mil, seiscientos veinticinco).
- A continuación se entrega el contexto general para que el Consejo decida respecto al llamado a concurso del Proyecto Servicio Público de Telefonía Móvil, y su Respectivo Subsidio. Código Proyecto: FDT-2009-02. Al respecto, se importante señalar que el concurso busca dotar a 9 localidades, en las cuales hay prioridad presidencial, de los servicios de telefonía móvil. Dichas localidades son:

Región	Comuna	Localidad
Arica y Parinacota	Camarones	Cuya
Tarapacá	Huara	Tarapacá
Tarapacá	Colchane	Colchane
Coquimbo	Río Hurtado	Serón
Araucanía	Algol	Maitenrehue
Los Lagos	Fresia	Llico Bajo
Aysén	Cisnes	Raúl Marín Balmaceda
Magailanes	Timaukel	Pampa Guanaco
Magallanes	Camerón	Camerón

GERENCIA FDT

AUTORIZO. SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

PAGINA: 5 de 9



N° NOTAS

En ese contexto esta iniciativa, a diferencia del primer concurso para telefonía móvil que se realizó el año pasado, donde el subsidio dispuesto consideró sólo inversiones, en este caso se está considerando además la operación, es decir, los gastos que implica dicha inversión, toda vez que en la iniciativa del año 2007 se produjo un fracaso parcial debido a que los costos de operación no hacían económicamente viable el proyecto. No se considera gratuidad, sino que el usuario pague lo mismo que en cualquier lugar de Chile. En consecuencia, se propone que el subsidio para este proyecto es de \$1.325.342.874 (mil trescientos veinticinco millones, trescientos cuarenta y dos mil, ochocientos setenta y cuatro pesos).

Con una forma de incentivar a las empresas a participar, es que a diferencia del concurso anterior, en este caso el modelo de adjudicación del concurso no es por zonas o sub proyectos, sino por todo el grupo completo de localidades. Además objetivamente el subsidio que se pone a disposición de las empresas, es un subsidio alto, para incentivar a la industria a asumir el desafío planteado por la Presidenta de la República.

En ese sentido, formalmente lo que se subsidia es el punto de equilibrio, es decir, VAN igual a cero, y para ello se consideró estimativamente una estructura que considera un 60% del subsidio para inversión y un 40% para operación que permita generar un equilibrio razonable.

- El Consejo autoriza, por unanimidad, el llamado a concurso del proyecto Servicio Público de Telefonía Móvil, y su Respectivo Subsidio. Código Proyecto: FDT-2009-02, para el día 4 de Mayo de 2009 y por un monto de subsidio de \$1.325.342.874 (mil trescientos veinticinco millones, trescientos cuarenta y dos mil, ochocientos setenta y cuatro pesos).
- Como punto varios de la tabla de la reunión el Ministerio de Economía, propone el desarrollo de un concurso para dotar de conectividad a zonas urbanas de bajos ingresos, correspondientes a los segmentos C3 y D, hogares cuyos sueldos promedios van entre los \$350.000 a los \$700.000, privilegiando comunas bajo el 30% de conectividad (sub 30). Esto da un universo aproximado de 42 comunas, con más de 50 mil habitantes y con a lo menos un miembro con acceso a Internet, se trata de un piloto en las 3 ciudades más grandes: Santiago, Valparaíso y Concepción, para lo cual solicitan el subsidio del fondo.

En ese sentido el Consejo, precisa que es necesario tener cuidado en la definición del mercado o del universo a beneficiar, dado que hay que distinguir si se trata de un acceso a usuario final o subsidiar la infraestructura para llegar al Barrio. Esto,

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

PAGINA: 6 de 9



GERENCIA FDT

ACTA DE SESIÓN XX

Nº NOTAS porque la entrega de subsidios puede llegar a distorsionar el mercado y eso puede dar pie para que se realicen presentaciones ante el Tribunal de la Libre Competencia o a la Justicia Ordinaria. Además que podría haber un problema instrumental del FDT ya que no puede otorgar subsidio a la demanda, por lo que la solución debe considerar subsidio a la oferta. El Ministerio Economía precisa que lo que se busca es dotar de infraestructura de red que no existe en estas comunas, que a la larga permita dar Internet a precios adecuados. Señalando que existe conciencia que se trata de un problema multivariable donde confluyen precios, costos, entre otros factores que generan bolsones de inequidad. En ese sentido hay que tener en cuenta que el problema es más de ingreso que de costos, porque si bien es cierto que los costos son altos, en Europa, sólo el acceso al iSP, sin Internet tiene un valor mínimo de \$12.000, y a eso hay que sumarle la conexión, por lo que pensar en tener una conexión de 1 Mbps por menos de \$15.000 se ve muy complejo. Asimismo es importante sondear si el FDT es la mejor herramienta para dar solución a lo propuesto, porque esto más se parece a un subsidio a la demanda, por lo que dadas las características de las zonas objeto del proyecto, se podría pensar en que el MIDEPLAN podría a través de algunos de sus programas entregar un subsidio a la conectividad, similar al que existen con la energía eléctrica rural por ejemplo. El consejo aprueba la conformación de una comisión integrada por profesionales de la División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de SUBTEL, de Estrategia Digital del Ministerio de Economía y de MIDEPLAN que diseñe una propuesta para ser presentada al Consejo en su próxima sesión. Como otro de los puntos varios se señala que dentro de la tabla de esta sesión del Consejo se encontraba la aprobación del llamado a concurso para Juan Fernández, sin embargo, la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), señaló que no dispone de recursos para el financiamiento o co-financiamiento de esta iniciativa. Adicionalmente en esta sesión se debía resolver respecto a las solicitudes de fuerza mayor ingresadas por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) por el Proyecto Operación de Telecentros, sin embargo, la División Jurídica en la preparación del informe previo para la sanción por parte del Consejo, estimó necesario solicitar mayores antecedentes al respecto, por lo que se oficiará al INJUV, a objeto que en la próxima sesión se pueda someter a decisión del consejo, la calificación de fuerza mayor requerida. Finalmente, se informa sobre el estado de avance del proyecto de Infraestructura

Digital para la Competitividad e Innovación. Al respecto la adjudicataria INVERCA

PAGINA: 7 de 9

AUTORIZÓ. SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



N° NOTAS

TELECOMUNICACIONES S.A. ya ingresó la solicitud de concesión respectiva, y que se encuentra desplegando la Red para dar cumplimiento al 30% correspondiente a la primera etapa que debe cumplirse en Octubre de 2009.

El Consejo solicita que la empresa INVERCA TELECOMUNICACIONES S.A. haga una presentación en el próximo Consejo respecto al avance del proyecto.

Siendo aproximadamente las 11:45 horas, y no habiendo más temas que tratar, se dio por concluida la XIX Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, firmando los señores consejeros el acta final:

MINISTRENÉ CORTÁZAR

Presidente

ERNESTO EVANS

Representante Ministro de Economía,

Fomento y Reconstrucción

ADRIANA VERGARA

Representante Mnisterio de Planificación y Cooperación Reconstrucción DAVID NOÉ

Representante Ministerio de Hacienda

MARCO VILLALOBOS

Consejero Representante/Zona Norte

ROLANDO HERNÁNDEZ

Consejero Representante Zona Sur

GERENCIA FDT

AUTORIZO: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

PAGINA: 8 de 9



PABLO BELLO ARELLANO

ARIA SECRETARIO E E CUTIVO